

# Anuario

Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos

ISSN 1819-7981, n° 22, 2016 (Vol. II), Sucre

## Sumario

	<i>Páginas</i>
<i>Presentación</i> , Marco Antonio PEÑALOZA BRETEL .....	13 - 14
<b>Primera parte: Homenaje</b>	
Gonzalo MOLINA ECHEVERRÍA: <i>Melchor María Mercado (1816-1871)</i> <i>En el bicentenario de su nacimiento</i> .....	17 - 44
<b>Segunda parte: Temas generales</b>	
Rosario BARAHONA y Margarita ROBERTSON: <i>Aguardando al enemigo en la niebla: El general Bernardo Trigo y la defensa de la frontera tarijeña (1825-1839)</i> .....	47 - 79
Germán MENDOZA ARQUIPA: <i>Los circuitos comerciales en la región de los Chichas. Siglo XVII</i> .....	81 - 102
Juan Carlos RAMOS CORTEZ: <i>El objeto artístico en el espacio público patrimonial de Sucre. Monumento de consagración al Sagrado Corazón de Jesús</i> .....	103 - 142
<b>Tercera parte: Fuentes, ensayos archivísticos y bibliográficos</b>	
Allison MARGARET BIGELOW: <i>La dote natural. Género y el lenguaje de la vida cotidiana en la minería andina</i> .....	145 - 168
Mario CASTRO TORRES: <i>El reflejo y el espejismo: lenguaje político y difusión de las varias versiones de la mal llamada 'Proclama de la Junta Tuitiva'</i> .....	169 - 213
Raquel GIL MONTERO: <i>Sobre numeraciones, visitas y retasas en Charcas en el siglo XVII. La numeración general del virrey duque de La Palata</i> .....	215 - 237
Norberto Benjamín TORRES: <i>Los hermanos Warnes Arráez en Charcas</i> .....	239 - 254
<b>Cuarta parte: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia</b>	
Rosario BARAHONA MICHEL: <i>El aire de los tiempos. Juan de la Rosa: Novela histórica o la historia de una novela</i> .....	257 - 261
Silvia RIVERA CUSICANQUI: <i>Estado boliviano y ayllu andino, 30 años después</i> .....	263 - 277

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia

ISSN 1819-7981

Republica Boliviana. Paz.



Danzantes.

Anuario  
Estudios Bolivianos  
Archivísticos y Bibliográficos

22

2016

Vol. 2



Sucre-Bolivia

# Sobre numeraciones, visitas y retasas en Charcas en el siglo XVII. La Numeración General del virrey duque de La Palata.<sup>1</sup>

Raquel Gil Montero

Doctora en Historia. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales. Tandil, Argentina. Correo electrónico: raquelgilmontero@gmail.com

## Resumen

Este trabajo se originó en un proyecto mayor que busca analizar los padrones de la Numeración General ordenada por el virrey La Palata (1683) en Charcas. Las diferencias que encontramos entre nuestros datos y los de Sánchez Albornoz, quien procesó la retasa originada en dicha numeración, nos llevaron a comparar estas fuentes con dos objetivos. El primero, describir las diferencias que había entre ellas; y el segundo, identificar y explicar las ausencias en la retasa.

Palabras clave: Visitas de indios; siglo XVII; Charcas; retasa.

## Abstract

This article is based in a broader Project, which aim is to analyse the General Inspection conducted by Viceroy La Palata in Charcas. The differences we found between our data and that of Sanchez Albornoz, whose work is based on the taxation, lead us to compare the sources with two objectives. First, to describe the differences found between the sources; second, to identify those people who were not included in the taxation, and propose why they were omitted.

Keywords: Indigenous inspections; 17<sup>th</sup> century; Charcas; taxation

## Introducción

Hace algunos años comenzamos un proyecto de largo aliento cuya principal fuente documental son los padrones realizados entre 1683-1685 en el marco de la Numeración

---

<sup>1</sup> Para realizar este trabajo de largo aliento he recibido apoyo económico del CONICET y de las Fundaciones Gerda Henkel, Alexander von Humboldt y John Simon Guggenheim.

General (también llamada visita) organizada por el virrey del Perú Melchor Navarra y Rocafull, duque de La Palata (1681-1689). Esta documentación se encuentra en el Archivo General de la Nación de Argentina (en adelante AGN).<sup>2</sup> Propusimos cargar toda la información contenida en los padrones de Charcas en una base de datos para responder -inicialmente- a una serie de preguntas relacionadas con el mundo del trabajo. Cuando diseñamos el proyecto nos basamos en el que consideramos el principal análisis demográfico de Charcas del siglo XVII, que es el realizado por Nicolás Sánchez Albornoz y publicado en diferentes instancias, cuyas cifras han sido utilizadas por muchos especialistas en la región. Este autor trabajó con un documento de síntesis que también se encuentra en el AGN. Sus cifras -las únicas que daban cuenta de la población total- guiaron inicialmente nuestra labor, sobre todo al momento de pensar en el tiempo que nos llevaría la carga de datos y en el equipo de personas que requeriría dicha investigación. Una vez comenzado el trabajo, sin embargo, y recopilada una bibliografía más amplia que nos brindó información cuantitativa sobre la población indígena de Charcas, pudimos ver que las cifras relativas a los tributarios no solamente no coincidían con las que comenzamos a tener a partir del análisis de los padrones originales, sino que tampoco coincidían con las de otros investigadores que se habían basado en un documento de síntesis que se encuentra en el Archivo General de Indias (en adelante AGI).

Esta aparente paradoja nos permitió distinguir con claridad que las dos fuentes de síntesis utilizadas eran de naturaleza diferente. La que se encuentra en el AGN es la retasa que se hizo a partir de la numeración, mientras que el documento que se encuentra en el AGI es un memorial en el que se hizo el recuento -entre otras cosas- de los tributarios empadronados en dicha numeración.<sup>3</sup> Inicialmente no habíamos pensado utilizar esas fuentes, sino tan sólo citar a quienes las habían procesado, ya que sus trabajos son muy detallados y cuidadosos en el uso de los datos. Sin embargo, considerando que la numeración buscaba reordenar dos aspectos que se consideraban en crisis, el entero de la mita y los tributos, decidimos incluir en el análisis aquellos documentos relacionados con ella y que pudieran dar cuenta de los propósitos de las autoridades españolas: las instrucciones, la retasa y el memorial. Por la

---

<sup>2</sup> Proyecto "Mining, Haciendas and Migration in the Andes in the 17th Century" financiado por la Fundación Gerda Henkel (AZ 07/V/13) de Alemania. La numeración comenzó en 1683 y se extendió en algunas provincias hasta 1688. El territorio abarcado refiere a Charcas (*sensu* Barnadas, 1974), que entendemos como aquel que estaba dentro de la Audiencia de Charcas y que fue modelado fuertemente por la influencia de Potosí. Corresponde aproximadamente a la actual Bolivia (más Atacama), excluyendo las tierras orientales no conquistadas en el siglo XVII por los españoles. Del proyecto participan también Paula Zagalsky y Lía Guillermina Oliveto.

<sup>3</sup> Esta distinción no está presente en la bibliografía analizada. La constatamos revisando las fuentes originales.

forma en que se organizaron estas fuentes, especialmente la retasa, se las puede entender como parte muy importante del acto performativo que eran las numeraciones o visitas, en el sentido que buscaban “imponer el gobierno, tanto [en] el orden espacial como [en] el social”. (Guevara Gil y Salomon, 2009: 94).

Este artículo se propone, en primer lugar, desentrañar las diferencias que había entre las dos fuentes, la numeración y la retasa, apelando también al memorial y a las instrucciones a modo de apoyo.<sup>4</sup> Cada uno de los documentos presenta ventajas y desventajas que hacen que un investigador los elija -o los desestime- para su trabajo. La ventaja más evidente de la retasa (y del memorial) es su longitud: cargar y procesar la información de un enorme espacio geográfico no lleva más que unos pocos días, mientras que el trabajo con los padrones originales contenidos en la numeración ha implicado más de dos años de carga de datos y todavía no ha terminado. La desventaja mayor de aquellos documentos es la de la población que fue incluida en cada uno de ellos: en la retasa hay datos sobre tributarios y población total, mientras que el memorial solamente menciona a los tributarios; los padrones, en cambio, incluyen a todos, pero lo más interesante es qué cosas se dicen de cada una de las personas empadronadas. Luego tenemos otros problemas menores, como su estado de conservación y la ubicación de cada documento (la retasa y la mayoría de los padrones se encuentran en Buenos Aires, aunque hemos encontrado algunos también en Sucre; mientras que el memorial está en Sevilla).

Uno de los principales hallazgos de nuestros primeros procesamientos fue el poder constatar que la retasa tenía grandes ausencias en algunos corregimientos, y algunos -pocos- casos en los que ocurría lo contrario. La ausencia en la retasa podría significar que había grupos de indígenas que no fueron tasados, es decir, que no se esperaba que pagaran tributo, a pesar de haber sido claramente empadronados. Por ello, el segundo objetivo del artículo es identificar si hay colectivos ausentes en la retasa, y proponer cuales fueron los motivos de dicha ausencia. Por cierto, nos referimos a los grandes números, porque hay una serie de diferencias menores causadas por los errores del escribiente, o por la forma de considerar a los reservados y a los ausentes.

---

<sup>4</sup> Hay muchos trabajos en la historiografía andina que refieren a las visitas, sobre todo desde que se publicara la propuesta del “Control vertical de un máximo de pisos ecológicos” de John Murra (1972), que aprovechó la información contenida en la visita a León de Huanuco de 1562. Para una buena revisión que incluye a las tasaciones de tributos remitimos al lector, entre otros, al artículo de Zagalsky (2009).

El trabajo está organizado de la siguiente manera. En primer lugar presentamos una breve reseña de los trabajos ya publicados sobre estas fuentes, en particular aquellos que inspiraron este texto. En un apartado posterior describimos los documentos en forma general, para analizar luego en detalle algunos de los casos más relevantes, comparando los padrones con la retasa. Finalmente, en la discusión analizamos las diferencias encontradas en la comparación de las fuentes con el objetivo de explicarlas.

## Antecedentes

Los primeros estudios comprensivos sobre la evolución de la población de Charcas fueron escritos en la década de 1970 por Nicolás Sánchez Albornoz. El contexto de sus escritos más tempranos remite a las cifras propuestas por Sherburne Cook y Woodrow Borah para la población prehispánica de México al momento de la conquista. Esta propuesta abrió un intenso debate ya que eran cifras mucho más altas que las que se habían sugerido hasta ese momento, y dejaban en evidencia lo que había sido una debacle demográfica. En su obra sobre la población de América Latina publicada por primera vez en 1973 y reeditada numerosas veces, Sánchez Albornoz adelantó algunos de los temas que fueron centrales para los estudios andinos. En particular quisiéramos referirnos aquí al de la importancia que tuvieron los *forasteros* en los Andes, tema que trabajó con más detalle en años posteriores (1978), y que sin dudas abrió un campo de estudios que al presente se encuentra todavía en evolución. Debido a sus preguntas de investigación, la mayor parte de los datos provienen de la comparación de dos fuentes muy importantes, las tasas ordenadas por los virreyes Francisco de Toledo (1569-1581) y La Palata. El autor comparó la población de diez provincias que estaban presentes en las dos fuentes, centrándose en los tributarios (hombres entre 18 y 50 años que debían pagar tributo y cumplir con otras obligaciones, entre ellas la mita) y la población total. En el caso de los tributarios analizó la evolución de las categorías fiscales de los originarios, los forasteros y los yanaconas, aunque estos últimos no aparecen en todas sus publicaciones. La retasa de La Palata utilizada por Sánchez Albornoz es la única fuente de síntesis que menciona los totales de población y por ello los datos que publica son citados hasta hoy por otros autores.

Los otros tres trabajos que examinan las cifras totales de esta numeración son los de Jeffrey Cole, Brian Evans e Ignacio González Casasnovas, de los cuales destacamos y analizamos algunos resultados. Cole (1984) estudia en su texto el impacto que tuvieron las reformas del duque de La Palata, principalmente las tendencias a incluir a forasteros y yanaconas dentro de

la mita y del pago de los tributos. Para Cole estos grupos gozaban del beneficio "tradicional" de ser exentos (pag. 41), beneficio del que pretendía excluirlos La Palata al obligarlos a pagar el mismo tributo que los originarios.<sup>5</sup> Su interpretación es interesante en este punto, ya que considera que aunque la ley no los incluyera en estas cargas, ya estaban siendo obligados a colaborar con las comunidades: las autoridades étnicas recolectaban una suerte de "tributo de facto" que pagaban todos los que vivían en los pueblos de indios. Viejos, mujeres, forasteros, arrenderos, todos los presentes contribuían con el pago en plata de la mita, esto es, el pago para conmutar o compensar la presentación efectiva de trabajadores mitayos.

El trabajo de Evans (1981) se asemeja al nuestro por su metodología, en el sentido que propuso analizar los padrones originales, aunque a partir de una muestra. Los datos globales que utiliza como contexto general fueron tomados del memorial. Lamentablemente sólo publicó en forma parcial algunos avances de sus resultados. En su trabajo de 1990 parte de la información global de la numeración organizada en dos grandes grupos, que eran los que más le interesaba estudiar: los originarios y los que no lo eran. Aunque no es una distinción obvia (ya que había muchas categorías que podían o no ser incluidas entre los originarios), el autor logra identificar el tema más relevante de esa coyuntura, que es el de las migraciones.<sup>6</sup> Del total de tributarios incluidos en el memorial, el 66% era "no originario". Su trabajo con los padrones, sin embargo, le permite avanzar un poco más y discutir una de las ideas más difundidas entre los historiadores. Entre los forasteros de Porco, la mayoría reconocía su lugar de origen y *estaba pagando el tributo* a su gobernador de origen, o a las autoridades del lugar donde residía. No era un tributo de facto, sino el que debían pagar como originarios de su ayllu, y con frecuencia lo hacían al cobrador quien se trasladaba desde su lugar de pertenencia, para hacer cumplir esta obligación. Dicho de otro modo -y esto lo sostenemos nosotros-, estaban pagando como *originarios* que residían fuera de sus comunidades y no como forasteros, reconociendo a sus autoridades de origen y aportando a sus ayllus de filiación.

González Casanovas (2000), por su parte, analiza los repartimientos de indios vinculados a la minería de Potosí y su mita, y reproduce las mismas cifras que Evans, aunque en su caso diferencia al total de los tributarios en dos categorías, las de originarios y forasteros,

---

<sup>5</sup> La propuesta de La Palata fue desestimada y el cobro de los tributos volvió a estar organizado como antes. En la historiografía especializada, inicio del cobro de tributo a quienes estaban clasificados como *forasteros* se ha situado en la década de 1730 (Klein, 1994: 7).

<sup>6</sup> Por cierto este tema no era nuevo en la historiografía, ya que había sido abordado con anterioridad por Sánchez Albornoz (1982) y por Saignes (1987). Pero el trabajo de Evans presenta nuevos datos importantes para considerar.

siguiendo lo que dice el memorial. Para los objetivos de su investigación, la información contenida en el memorial (restringida a los tributarios) resulta suficiente, y además la complementa con una gran cantidad de otros documentos necesarios para reconstruir el contexto. El autor vincula dos hechos sobre los que se explaya en su libro: la caída del tributo verificada en las cajas reales, y la disminución de la masa de tributarios originarios que se podía ver en todas las provincias, aunque era más acentuada en Paria, Carangas, Cochabamba, Yamparaez y Mizque. Para este autor, como para otros muchos antes, la caída de la recaudación de los tributos se debía al hecho que forasteros y yanaconas no lo estaban pagando. Los forasteros estaban ubicados "al margen del control fiscal y laboral del estado" (González Casasnovas, 2000: 154), insertos en la economía colonial en manos de particulares, lo que anticipaba una gran reacción en contra del deseo del virrey La Palata de sumarlos a la mita. Otro hallazgo de González Casasnovas que apenas es mencionado en su libro, es el de un colectivo que él considera que quedó fuera de la masa tributaria disponible en tiempos de La Palata: el de yanaconas y forasteros que trabajaban en las haciendas, que eran un 40% del total de los tributarios (pag. 159).

La numeración organizada por La Palata fue analizada, también, en forma parcial con diferentes objetivos. En su análisis de los forasteros y yanaconas de Oruro, Zulawski (1987) adelanta una de las conclusiones que destacamos del trabajo de Evans: lo que los migrantes evitaban con la migración era la mita y no el tributo, ya que más del 80% de los forasteros estaba pagando. Entre los yanaconas (que estaban exentos de la mita) el porcentaje del cumplimiento del pago del tributo era menor (56%), aunque destaca que la mayoría de los que no pagaban eran jóvenes que se estaban incorporando a la obligación. La provincia de Atacama, por su parte, ha sido la que tuvo mayor cantidad de estudios basados en esta fuente, y una excelente síntesis de los mismos realizada por Hidalgo y Manríquez (1992), que recoge también los antecedentes generales. Los trabajos se centran en el estudio de la dispersión geográfica que tuvieron los atacameños, analizada desde diferentes perspectivas: algunos autores la interpretan como una respuesta a las presiones coloniales, otros realizan una lectura de las migraciones a la luz de antiguas prácticas andinas. Esta provincia puede ser tomada como un caso especial que da cuenta de la enorme diversidad de situaciones que había en cada provincia y que fue puesta de manifiesto por la numeración. Hay otros trabajos sobre diferentes corregimientos visitados que no desarrollamos aquí por falta de espacio y por no

estar en el centro del interés de este artículo, pero que nos han ayudado a reflexionar sobre la numeración.<sup>7</sup>

## Las Fuentes

En este apartado describimos aquellos aspectos de las cuatro fuentes citadas (instrucciones, retasa, memorial y padrones) que utilizamos luego para la comparación. Comenzamos con las instrucciones, cuyas copias se encuentran en diferentes repositorios. Para este artículo hemos trabajado con la que está en el AGI, titulada "Instrucciones que han de guiar a los corregidores en la numeración general que han de hacer de los indios cada uno en su jurisdicción" (AGI, Charcas 270, 1683). De este documento quisiéramos destacar los elementos que preanuncian la forma de organizar el memorial y la retasa. El virrey propuso en las instrucciones una clasificación de la población indígena que suponía iban a encontrar los visitadores, definiendo las categorías en las que luego se dividirían los cuadernos de la visita. La primera división que hizo fue entre presentes y ausentes: los presentes podían ser originarios o forasteros, y estos últimos, a su vez, podían reconocer gobernador o ser yanaconas del rey. Los ausentes podían ser por accidente (se esperaba su regreso porque su ausencia era circunstancial), los que se sabía dónde estaban pero no se esperaba el regreso y finalmente los que no se sabía dónde estaban. Hay una cuarta categoría de ausentes que es la de los mitimaes o trasplantados antiguos (de tiempos del Inca). Aparte se señalaron algunas otras clasificaciones, como los que tenían doble domicilio de Chayanta (especialmente Macha), y los yanaconas de chacra, estancias y obrajes. Posteriormente se volvió a mencionar a los yanaconas del rey, para incluir en esta categoría a los otros exentos como eran los yanaconas de iglesias, de conventos y de comunidades. Cada una de estas categorías debía ser numerada en un cuaderno diferente, excepto los de doble domicilio, que aparentemente se los menciona sólo para que se tuviera cuidado en la anotación y no se duplicaran. En la descripción de los cuadernos se tomó a Potosí como caso especial de forasteros y yanaconas del rey: en esa villa se debían ordenar los tributarios por provincia y no por categoría. Volveremos más adelante con más detalles sobre esta fuente.

El documento analizado por Nicolás Sánchez Albornoz se encuentra en el AGN y se titula "Retasas hechas en virtud de la numeración general que tienen las provincias con las cajas

---

<sup>7</sup> Los casos son el mencionado de Oruro (Zulawski, 1990 y 1995), Cochabamba (Larson, 1992), la ciudad de La Paz (Glave, 1987), Carangas (Wachtel, 2001; Medinacelli, 2010), Lípez y Chichas (Gil Montero, 2011 y 2013) y más recientemente Atacama, Lípez, Chichas y Tarija (Gil Montero et al., 2015). Como ya señalamos, Atacama cuenta con diferentes análisis que son sintetizados en el trabajo de Hidalgo y Manríquez (1992).

que comprenden en la manera siguiente", en adelante la retasa (AGN, XII 25-5-4, 1688). Con otra letra y tinta se agregó la palabra "Potosí". Por el contenido de la retasa suponemos que esta recopilación se limitó a aquellas provincias que originariamente enteraban los tributos en la Caja Real de Potosí y excluyó a las que enteraban en La Paz. El documento se compone de dos partes. En la primera se describen los resultados de la numeración tal como se recogieron (aunque ya veremos que se hizo en forma parcial), ordenando a los tributarios por sus clasificaciones (originarios, indios de encomienda, forasteros, mitmas, yanaconas, arrenderos, cañaris, urus, tendarunas, yernos y sobrinos, manifestados y mitayos relevados en la ciudad de Potosí),<sup>8</sup> y al resto por su edad y género (reservados, hombres menores de 18 años, y mujeres, que van todas juntas). Finalmente se detalla la cantidad de población total. En la segunda parte se distingue a los exentos de mita y tributo (o a veces solamente de mita) y se realiza la tasación. Esta operación incluye la mención del monto original estipulado por el virrey Francisco de Toledo (1575), y toma en consideración lo obrado en el Auto de Residuos del virrey don Martín Enríquez de Almansa (1581-1583). Cuando ocurría que algún pueblo de indios no tenía antecedentes toledanos, el cálculo del monto a tributar de ese lugar se hacía multiplicando sus tributarios por el tributo *per cápita* (calculado por prorrateo) correspondiente a los originarios más cercanos de la misma provincia o corregimiento. Todos (forasteros y yanaconas) deberían pagar lo mismo que los originarios de su provincia, excepto los urus que deberían pagar menos.

La variedad de categorías con la que se clasificó a los tributarios en los padrones de la numeración se puede ver en la primera parte de la retasa pero no en la segunda (la tasación propiamente dicha), que solamente refiere a cuatro de ellas (originarios, forasteros, yanaconas y urus). No se dice cómo se los redujo a esas cuatro categorías, excepto en el caso de los sobrinos y yernos que se incluyeron dentro de los originarios. Dicho de otro modo, indios de encomienda, cañaris, tendarunas, mitmas, manifestados y arrenderos fueron incorporados a alguna de las otras denominaciones de un modo que podemos inferir pero que no está explícito. De todos modos, lo cierto es que en la retasa se querían borrar las diferencias que había entre categorías, ya que se proponía que dentro de un mismo repartimiento todos pagasen lo mismo, excepto los urus. Se continuó, en cambio, con las diferencias que ya había entre los distintos repartimientos y provincias en los montos de tributos tasados.

---

<sup>8</sup> La definición de cada una de estas categorías es uno de los trabajos que estamos realizando actualmente. No hay una única definición para cada una, sino que depende del momento en que uno esté trabajando y de la geografía. En este caso hemos respetado las que fueron incluidas en la numeración general.

La retasa incluyó la villa de Potosí, la ciudad de La Plata y los corregimientos de Yamparaez, Santa Cruz de la Sierra, Mizque, Pilaya y Paspaya, Tarija (incluía Chichas), Atacama, Lípez, Tomina, Cochabamba, Chayanta, Porco Carangas, Oruro, Paria y Sicasica. Sobre estos corregimientos o provincias trabajó Sánchez Albornoz. Originariamente estaba también Chucuito, pero en algún momento se envió esta documentación a Lima, una vez creado el Virreinato del Río de La Plata, perdiéndose el acceso a esa información. El documento tiene anotaciones de retasas posteriores al margen, que van ajustando las cifras que debían pagar los repartimientos. También tiene información sobre la organización administrativa de las provincias, pueblos y corregimientos, de las autoridades que estaban vigentes y propuestas para las nuevas. Quisiéramos señalar, finalmente, que hay otro documento en el AGN que incluye las retasas de Larecaja, Pacajes, Omasuyos y La Paz, pero que no fue utilizado por Sánchez Albornoz en sus análisis.

El "Memorial Ajustado de los autos de la numeración general" se encuentra en el AGI y ha sido consultado por numerosos investigadores, entre ellos los ya citados Cole, González Casanovas y Zulawski (AGI, Charcas 271, 1692). Este documento es muy extenso y refiere a diferentes aspectos de la numeración, de los que sólo detallaremos lo que concierne a la información de cada provincia. Para cada jurisdicción encontramos una breve síntesis con la cantidad de tributarios empadronados, distinguiendo entre ellos cuantos originarios y cuantos forasteros había. Luego se detallan los reservados de mita y tributo, y la composición de la séptima para la mita. Posteriormente se transcriben diferentes cartas referidas a cuestiones particulares de cada una de las provincias. La información que contiene esta transcripción es muy variada y singularmente rica, ya que describe los problemas específicos que había en cada una, su organización administrativa y religiosa, aspectos de su economía, de la circulación de los indígenas, entre otras cosas. El memorial tiene algunas ventajas frente a la retasa: en primer lugar, todas las jurisdicciones que se incluyeron en la operación de la numeración general se encuentran juntas, con una información relativa a los tributarios que está estandarizada. En segundo lugar, aparentemente los números son más ajustados a los de la numeración que los de la retasa. Decimos aparentemente porque sólo lo podremos confirmar cuando terminemos de cargar toda la información de los padrones. El documento tiene, también, algunas desventajas comparativas, entre ellas, que solamente hay información de los tributarios y que se eliminó la diversidad de categorías agrupándolos solamente en dos -originarios y forasteros-.

Los padrones originales de la numeración general, como hemos adelantado, son muy heterogéneos y sus características dependen de quienes los realizaron. Aunque el virrey duque de La Palata había dado instrucciones muy precisas acerca de los ocho cuadernos que debían realizarse en cada uno de los lugares visitados, lo cierto es que se respetaron en pocos casos y en la mayoría de ellos lo que se observa es el intento de adaptar una realidad variada a dichas instrucciones. En algunos corregimientos o provincias los padrones pueden ser muy escuetos y contener información básica sobre todo relativa a los tributarios (nombres, edades, estado matrimonial, composición de las unidades censales, nombre del lugar donde residían y si era una chacra, de su dueño), o ser muy detallados e incluir información sobre toda la población. Algunos contienen verdaderas historias de vida, con referencias sobre los lugares de residencia previos incluso de las mujeres, circunstancias de las migraciones, certificación del pago de los tributos o de la condición de yanaconas, entre otros datos. Muchos de ellos detallan las condiciones del pago del tributo de forasteros y yanaconas, e incluso del cumplimiento de la mita en persona o en plata. Algunos especifican los montos que se pagaban en concepto de tributo. Hay padrones que describen el tipo de vínculo de los forasteros con la población originaria y el acceso a las tierras de comunidad.

El trabajo con los padrones permite vislumbrar una parte de la enorme complejidad de las transformaciones coloniales: por ejemplo, se describen procesos migratorios de mitimaes posteriores a la conquista española y la dificultad que tenían las autoridades de consignar el origen de esas personas. Se muestran casos de matrimonios mixtos (forasteros y yanaconas, yanaconas y mulatos, mestizos y originarios) que difícilmente se puedan percibir en los resúmenes o en la retasa. Se pueden ver casos de profundo conocimiento por parte de las autoridades indígenas (o al menos eso declararon) sobre los originarios ausentes, y también la inversa, un desconocimiento total de su destino. Están plasmados algunos procesos en plena transición, como por ejemplo, el paso del cobro de los tributos por parte de las autoridades de origen a las de residencia. Hay muchas cuestiones que no son tan claras ni tan acordes a la norma en los padrones, como por ejemplo la condición de tributario o de reservado determinada por la edad, como así tampoco quienes estaban obligados a pagar el tributo. Finalmente podemos ver, también, que hay una enorme variedad de circunstancias en todo el territorio que hace difícil pensar en modelos que resulten válidos para todo el espacio charqueño como, por ejemplo, el tipo de tributario que trabajaba en una hacienda y cómo se pagaba su tributo.

Los padrones de la numeración general de La Palata no están completos, ni tampoco están juntos en un solo archivo. Nuestro proyecto está limitado a lo que hemos encontrado hasta el momento en el AGN, es decir a las provincias de Charcas (*sensu* Barnadas, 1974) con pocas excepciones.<sup>9</sup> Hemos sumado los padrones de Mizque que se encuentran en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), pero no así el de Santa Cruz de la Sierra cuya localización desconocemos. Algunos padrones están muy desordenados y quizás les falten algunas hojas. Otros -muy pocos- se encuentran en un estado de conservación muy malo. Afortunadamente contamos con las otras fuentes para reconstruir el contexto de producción de la numeración general y la estimación de la población total, para poder así evaluar qué nos está faltando.

La organización de los padrones, la de la retasa y la del memorial reflejan las intenciones del virrey que eran las de borrar las diferencias que había entre las obligaciones que tenían originarios, forasteros y yanaconas, y hacer que todos ellos pagaran tributo y contribuyeran a la mita (Cole, 1984). También muestra el desconocimiento del virrey de lo que era la complejidad demográfica de los Andes, después de transcurrido un siglo de las reformas toledanas que afectaron profundamente a la población indígena. La Palata se basó en Toledo (y parcialmente en Enríquez) y en los informes que había recibido de corregidores y de otras autoridades para escribir tanto las instrucciones como la retasa, informes que estaban muy teñidos por diferentes necesidades y deseos. Toledo, en cambio, había recorrido la región, organizado la mita minera y los tributos sobre la base de su conocimiento, de la negociación asimétrica con las autoridades nativas, y de las migraciones ya establecidas hacia Potosí en tiempos de las huayras.

## La retasa y los padrones

En este apartado analizaremos las dos fuentes en forma comparativa en cuatro provincias diferentes con dos objetivos. En primer lugar, considerar si hay algún patrón general que pueda explicar las diferencias encontradas, o si se debió a razones particulares de cada provincia. En segundo lugar, evaluar en qué manera pudieron haberse unificado categorías fiscales que parecen haber sido mucho más diversas en el siglo XVII que lo que muestran el memorial o la retasa. Para ello analizaremos algunos aspectos en cuatro provincias: el primer caso, Cochabamba, refiere a una provincia que casi no tiene diferencias entre las dos fuentes;

---

<sup>9</sup> Las provincias cuyos padrones están en el AGN son: Atacama, Lípez, Chichas, Tarija, Porco, Carangas, Paria, Pilaya y Paspaya, Yampará, Omasuyo, Cochabamba, Sicasica, Pacajes, Larecaja, Chayanta y las ciudades de La Plata, La Paz y Oruro. También están los padrones provinciales de mitayos realizados en Potosí.

el segundo, Chayanta, un ejemplo extraño de padrones que tienen menos tributarios y población que la retasa; el tercero, Tarija, que tiene mucha menos población en la retasa; finalmente el caso de Larecaja, que presenta algunas diferencias puntuales por pueblo.

### *Cochabamba*

Comenzamos con un caso en el que hay muy pocas diferencias entre los padrones y la retasa: Cochabamba. En los siguientes cuadros mostramos la síntesis de la información organizada en función de la retasa. En este documento se agrupó a los tributarios según categorías: originarios, forasteros, yanaconas y mitayos que vivían en Potosí junto a sus familias. Los padrones, en cambio, muestran un poco más de diversidad.

Cuadro 1: Tributarios y población total de Cochabamba según la retasa.

Retasa	Tributarios					Total mujeres	Total población
	Total	originarios	forasteros	yanaconas	mitayos		
Total	6678	183	5688	637	217	12400	28039

Fuente: AGN, XIII 25-5-4

Cuadro 2: Tributarios y población total, padrones de Cochabamba

Padrones	Tributarios <sup>10</sup>							Total mujeres	Total población
	Total	Originarios	forasteros	Yanaco-nas	Mita-yos	cañaris	mitmas		
Total	6492	162	4899	768	271	197	195	14315	31450

Fuentes: AGN, XIII 18-1-2 y XIII 18-1-3

Si comparamos los totales de los dos cuadros vemos que mientras los tributarios eran más en la retasa, encontramos la situación inversa en los totales de población y en las mujeres. Las pequeñas diferencias que hay entre los tributarios de ambas fuentes se deben, entre otras cosas, a la manera en que procesamos a los ausentes de los padrones. Por ejemplo, en la retasa se consideró a aquellos que se sabía dónde estaban como parte de los que tenían obligaciones, es decir, no se identificó a presentes o ausentes sino que todos integraron el colectivo de los originarios. Si tomáramos el mismo criterio para procesar nuestra información, a los originarios del cuadro 2 deberíamos sumarles 68 tributarios que eran "ausentes que se sabe donde están". En las otras categorías también había ausentes, aunque no se los identificó de un modo tan claro como en la de los originarios. Como regla

<sup>10</sup> Hombres que encabezaban una unidad censal y que tenían entre 18 y 50 años.

general -salvo advertencia contraria- el criterio con el que procesamos los datos en todos los cuadros fue el de trabajar solamente con los presentes, por lo que no hemos incluido aquí un total de 999 tributarios ausentes, que elevaría mucho el total del cuadro 2.

En la retasa se simplificaron algunas categorías, ya que desaparecieron tanto los cañaris como los mitmas. El cuadro siguiente es una hipótesis de trabajo que propone cómo se hizo dicha simplificación, basada en la forma en que se organizaron los padrones. Esta hipótesis, por cierto, conlleva presupuestos que nos ayudan a pensar estas categorías y a entender los criterios con que se confeccionaron las fuentes. A los originarios les sumamos solamente los ausentes incluidos en los padrones referidos como “se sabe dónde están y pagan tasa” y/o “reconocen gobernador”, a los forasteros les sumamos los mitmas (por algunos comentarios marginales de los padrones) y a los yanaconas de Su Majestad les sumamos los cañaris. Esta última decisión responde a la forma en que aparece este tipo específico de yanaconas, que están en los padrones llamados “indios de Caja Real y cañaris”. De todos modos es una decisión arbitraria porque hay algunos (muy pocos) yanaconas de Su Majestad en los padrones de “yanaconas, agregados y forasteros”. Por separado pusimos a aquellos que fueron empadronados en un cuaderno aparte como “yanaconas de las chacras de la provincia de Cochabamba”.

Cuadro 3: Comparación de la retasa y los padrones de Cochabamba con agregación de datos.

	Tributarios					
	Total	Originarios (+ ausentes)	Forasteros (+ mitmas)	Yanaconas de SM (+ cañaris)	Yanaconas de chacras	mitayos
Padrones	6560	230	5094	577	388	271
Retasa	6678	183	5688	637		217

Fuentes: AGN, XIII 25-5-4, XIII 18-1-2 y XIII 18-1-3.

Si la hipótesis que nos permitió sumar categorías fuera correcta, solamente encontramos una diferencia relativamente importante entre los forasteros. Como se puede observar en el total, la diferencia es menor y puede deberse a la forma en que se incluyó a los ausentes, ya que solamente sumamos aquí los de un cuaderno muy específico y no a todos los demás que figuran en todas las categorías.

Una última observación que vale la pena hacer, es que sí encontramos una diferencia importante en los totales de mujeres y de población: un total de 1915 mujeres no fueron incluidas en los recuentos de la retasa lo que eleva la diferencia entre los totales de población

a 3411 personas. Una hipótesis que explica estas diferencias y que es relativamente fácil de testear, es que había un número importante de unidades censales encabezadas por mujeres, que no entraron en la tasa. Efectivamente, 1176 unidades censales (identificadas en los padrones como tales) estaban encabezadas por mujeres, aunque en este número incluimos a las huérfanas que se empadronaron solas y que eran 157 (las menores de 15 años).

### *Chayanta*

El caso de Chayanta es el más atípico, ya que encontramos mucha más población total, mujeres y tributarios en la retasa que en los padrones. En el cuadro siguiente se puede ver la síntesis de la información de las dos fuentes.

Cuadro 4: Tributarios y población total de la retasa y los padrones de Chayanta

	Tributarios							Total mujeres	Total población
	total	Caciques	Originarios	Forasteros	Agregados	Yanaconas	Mitayos		
Retasa	8055	18	4451	2815	51	245	491	10740	27951
Padrones	6629		4249	2141		239	63	9859	24402

Fuentes: AGN, XIII 25-5-4 y XIII 18-7-3.

La comparación detallada por pueblos permite proponer que -simplemente- se perdieron partes de los cuadernos que hemos procesado y por eso encontramos tantas diferencias. La primera jurisdicción que se empadronó fue el Valle de Pitantora, que junto con el repartimiento de Chayanta son los que presentan mayores diferencias. Parece que solamente se hubiera conservado uno de los cuadernos, el de los originarios de Pitantora y Aricacha, que incluyó a los yanaconas de Su Majestad. No están los cuadernos correspondientes a los asientos mineros de dicho valle, ni los de los forasteros, que eran muchos (según la retasa). Lo mismo ocurrió en la cabecera, Chayanta, de la que solamente se conserva el cuaderno de originarios que incluye yanaconas de Su Majestad y otro cuaderno de un anejo. En este caso aparentemente están todos los originarios, pero faltan los forasteros y los mitayos (que eran una cantidad considerable) que debieron ser empadronados en Potosí y no están. De la villa de Potosí solo ha quedado un cuaderno con los mitayos de Macha, y faltan los cuadernos correspondientes a todos los demás pueblos de indios de la provincia. Las demás

jurisdicciones de Chayanta parecen estar relativamente completas, si no tomamos en cuenta a los residentes de la villa de Potosí.<sup>11</sup>

### *Tarija*

Este caso lo hemos analizado en un trabajo anterior, aunque en aquella ocasión utilizamos las cifras proporcionadas por Sánchez Albornoz (1977) y no la retasa (Gil Montero, et al., 2015). Los detalles se pueden consultar en dicho texto. Aquí sintetizaremos brevemente las conclusiones, agregando algunos detalles de la retasa y otros casos de Chichas incluidos en esta jurisdicción, que pueden servir para comprender mejor nuestra hipótesis de trabajo.

Cuadro 5: comparación de la retasa y los padrones de Tarija y Chichas

Jurisdicción	Retasa			Padrones		
	Tributarios	Mujeres	Total población	Tributarios	Mujeres	Total población
Chocaya	284	590	1149	294	584	1154
Calcha	423	565	1293	336	623	1349
Cotagaita	403	665	1336	355	767	1564
Tarija	253	596	1112	815	1723	3610
Talina	497	923	1943	593	1451	2954
Total	1860	3339	6833	2393	5148	10631

Fuentes: AGN, XIII 25-5-4 y XIII 18-7-4.

En todos los casos las cifras de los padrones de La Palata excluyen a los ausentes. Encontramos las diferencias más importantes en Tarija y en menor medida en la jurisdicción de Talina. En estos casos la causa es muy evidente: en la retasa no se incluyó a los yanaonas de chacras que estaban en manos de los españoles. Simplemente no se los tasó. Estos eran importantes numéricamente en Tarija y también en Talina, aunque en esta última jurisdicción eran menos. A los demás yanaonas sí se los incluyó y se los tasó. Este caso resulta relativamente fácil de comparar porque no hay tantas diferencias entre las dos fuentes: incluso se repiten las clasificaciones con dos excepciones solamente, que también resulta relativamente fácil entender cómo se las incluyó en la retasa. Estas excepciones son los indios de encomienda y los oficiales. A los primeros se los distribuyó de tres maneras: a los indios de la encomienda de Sococha, incluida en Talina, se los consideró originarios; a los procedentes de otras jurisdicciones (los más numerosos eran los de la encomienda de

<sup>11</sup> Como todavía no hemos terminado de cargar todos los padrones, es posible que encontremos algunos de los que faltan en otra ubicación. También es posible que estén en otro repositorio. Esta falta detectada puede servir de advertencia para los que quieran trabajar con esta fuente.

Casabindo y Cochinoca, del Tucumán), se los consideró forasteros; a los de Tarija se los consideró en parte forasteros y en parte yanaconas.<sup>12</sup> Los oficiales fueron empadronados con los yanaconas y parece que no hubieran sido tasados, o al menos no resulta muy claro.

Lo que resulta extraño en este caso, de todos modos, es que no aparecieran esos yanaconas en la primera parte del documento de la retasa, entre los totales de los tributarios. Generalmente se menciona en la segunda parte de esta fuente si hay algún grupo que se excluye de la tasación. El ejemplo más repetido es el de los forasteros y yanaconas que estaban trabajando en los asientos mineros, que no se suman a los tributarios para calcular el número de mitayos mientras tengan esta ocupación. Según esta lógica, entonces, los yanaconas de chacra deberían estar incluidos en el resumen, en la primera parte, pero no lo están.

### *Larecaja*

El caso de Larecaja se parece en algunos puntos al de Tarija: encontramos muchos más tributarios, mujeres y población total en los padrones de esta numeración que en la retasa. Recordemos que no era así en el caso de Cochabamba, donde el número de tributarios de los padrones era inferior a la retasa, pero no así el del resto de la población.

Cuadro 6: Comparación entre la retasa y los padrones de Larecaja.

	Tributarios					Total mujeres	Total población
	Total	originarios	mitmas y llactarunas	forasteros	yanaconas		
Retasa	7764	832	836	1720	3779	12654	32377
Padrones	8770	1183	1329	2360	3898	15283	33354

Fuentes: AGN, XIII 25-5-4 y XIII 17-2-4.

En este cuadro hemos tenido que poner a los yanaconas todos juntos, ya que en la retasa solamente se los diferencia en algunos casos. Si comparamos las dos fuentes encontramos en los padrones más tributarios que en la retasa en todas las categorías, a pesar de que no incluimos a ningún ausente. Hay más mujeres en los padrones sobre todo si comparamos con el total de la población, y esto nuevamente se puede explicar por la cantidad de mujeres que encabezan las unidades censales (1128), incluyendo entre ellas a las huérfanas a quienes se

<sup>12</sup> Estos últimos requieren de una investigación mayor, ya que constituyen un caso muy diferente a todos los demás que hemos visto en Charcas. Los indios de encomienda de Tarija se empadronaron mayoritariamente entre los yanaconas y una minoría entre los forasteros. Se han encontrado casos de encomiendas de yanaconas en el temprano Tucumán y en el Paraguay, así como en el siglo XVII en Corrientes (Doucet, 1982; Salinas, 2010 y Avellaneda, 2014).

las separó de las personas con quienes probablemente convivían y se las empadronó solas. Finalmente, Larecaja resulta un caso especial (si comparamos con los anteriores) porque tanto la retasa como la numeración coinciden en las clasificaciones que se hizo de los tributarios.

## Discusión

En el apartado anterior analizamos en forma comparativa las dos fuentes principales y describimos los resultados más significativos. Con esta comparación como insumo, a la que le agregamos información de las otras dos fuentes mencionadas -las instrucciones y el memorial-, propondremos algunas respuestas a las preguntas que han guiado este trabajo.

Las instrucciones dictadas por el virrey duque de La Palata organizaban el registro de la población en cuadernos, que reflejaban lo que él pensaba que debían ser los principales colectivos en los que se agrupaba la población nativa de los Andes después de las grandes migraciones post toledanas. Además, buscaban presentar la información de la población de una manera que facilitara la tasación posterior. Su presupuesto partía con mucha claridad de las reformas toledanas, aunque incorporaba dos nuevas categorías: los ausentes y los forasteros. De las categorías anteriores conservaba la de los mitmas y los yanaconas. Toledo no había hablado de originarios, sino de las encomiendas que estaban -en aquel momento- algunas en manos de particulares y otras en cabeza de la corona. Los descendientes de aquellos encomendados que tributaban a la corona y que no habían migrado fueron quienes se consideraron como originarios en tiempos de La Palata. A fines del siglo XVII las encomiendas charqueñas eran ya muy pocas, y sus integrantes podían estar en los padrones de los originarios, de los forasteros o de los yanaconas.<sup>13</sup>

A los ausentes y a los yanaconas los dividió en diferentes padrones, algo que es importante de tener en cuenta cuando uno procesa los datos. Los ausentes de los que se tenía noticia, muchos de los cuales contribuían con tributo y mita a sus ayllus de origen, fueron considerados junto a los tributarios a la hora de calcular la retasa de cada provincia. Luego había otros ausentes de los que no se sabía casi nada, algunos de los cuales simplemente se anotaron a partir de datos de los registros parroquiales y no del conocimiento personal que se tenía de ellos. Los yanaconas, por otra parte, se dividieron en tres cuadernos: los de Su Majestad, los de la iglesia y conventos, y los que estaban en chacras de españoles.

---

<sup>13</sup> Este tema amerita una investigación específica por la complejidad que presenta. Aquí solamente lo mencionamos ya que hay evidencias de la existencia de encomiendas en muchas de las provincias analizadas y en la retasa.

Cuando se hizo la numeración general, algunos corregidores siguieron las instrucciones al pie de la letra (o lo intentaron) mientras que otros no se ajustaron casi nada a ellas. En el medio encontramos también diferentes grados de cumplimiento de la norma. Resulta tentador pensar que los padrones reflejan mejor la “realidad” que los otros documentos, dado que el visitador no tenía más remedio que documentar lo que se le imponía que era complejo, diverso y que se parecía poco a la mirada limeña del virrey. Sin embargo, hay muchos indicios que permiten pensar en las diversas lentes a través de las cuales se filtraba la sociedad indígena y que “organizaban” la realidad según los deseos o la mirada española. Por lo pronto, en casi todos los padrones la unidad censal coincide fuertemente con la familia nuclear, de la que se separan los hijos varones mayores de 18 años. Las obligaciones marcan a estas unidades, que suelen contener un solo tributario. Además, aunque los padrones son mucho más diversos que lo que las instrucciones ordenan, las categorías indicadas por el virrey dominan y muchas veces engloban a las demás. Muchas de estas categorías, además, eran construcciones coloniales y coyunturales, como las de forasteros o ausentes. La obsesión que tenían las autoridades coloniales por detectar la evasión también condicionó la elección de los sitios relevados en la visita, ya que predominaron los emprendimientos mineros, las haciendas y los pueblos de indios, frente a otros asentamientos menores y dispersos como las estancias de pastoreo donde no se esperaba encontrar muchos huidos del sistema tributario. Dicho de otro modo, los padrones no necesariamente reflejan los patrones de asentamiento reales de la población indígena. A pesar de todo ello, gracias a la falta de estandarización encontramos información fascinante en los padrones que permiten mostrar una parte de la riqueza que había entre los indígenas y que se esconde en los resúmenes.

La retasa tiene mucha más información que la utilizada hasta ahora por Sánchez Albornoz, probablemente porque este autor abrió caminos en los que eran los temas dominantes cuando escribió -además de proponer nuevos temas- ocupándose de información general y no tanto de los detalles. El estado actual del conocimiento sobre Charcas nos permite ahondar en aquellos temas iniciales, y aprovechar esta riqueza con nuevas preguntas. En primer lugar, la retasa lista al inicio una variedad de categorías casi igual a la de los padrones, aunque las simplifica en el momento de la tasación. Es explícita en algunos temas, como por ejemplo, quiénes tenían que pagar y cuánto, aunque dentro de “quiénes” no se incluyeron algunas categorías, que son menores cuantitativamente. La retasa indica que se incluyó a los ausentes, como ya mencionamos, y también que se excluía de las obligaciones de la mita a quienes estaban trabajando en algún asiento minero, mientras durara su trabajo. Y tiene algunos

aspectos que todavía nos resultan oscuros, como el hecho de omitir a algunos indígenas sin explicar por qué, o la lógica a partir de la cual se simplificaron las categorías.

El memorial, por su parte, es bastante más parco y esquemático que la retasa, y seguramente mucho más performativo: ya está anunciando los cambios que vamos a encontrar claramente instalados en el siglo XVIII, cuando la población tributaria se dividió prácticamente en dos, originarios y forasteros.<sup>14</sup> Pero es la fuente más completa en la geografía y por ello se ha utilizado para estimaciones generales a falta de otra información (ya señalamos que Sánchez Albornoz no incluyó La Paz, por ejemplo). El problema que presenta es que solamente tiene información de los tributarios y los cuatro ejemplos que analizamos muestran lo difícil que es utilizar este número para calcular la población total. La relación que encontramos entre estas dos cifras en los padrones (población total/tributarios) va desde 4,8 (Cochabamba) a 3,6 (Chayanta).

Mencionamos al inicio de este artículo que en un trabajo anterior (Gil Montero et al., 2015) habíamos detectado una importante ausencia en la retasa: los yanaconas de chacra de Tarija. Una de las preguntas que surgió de aquel trabajo fue si el caso de Tarija era una excepción o si encontraríamos la misma omisión en las demás provincias. El caso de Larecaja nos obliga a limitar geográficamente este hallazgo. En la retasa de Larecaja se incluyeron todos (o casi todos) los yanaconas, a pesar de que muchos de ellos vivían y trabajaban en chacras de españoles semejantes a las de Tarija (al menos en lo que hace a su inscripción en la numeración).

Los cuatro ejemplos que elegimos dan cuenta de algunos de los aspectos en los que pueden diferir los dos documentos comparados. Podemos encontrar discrepancia en la cantidad de tributarios, en sus clasificaciones, en los totales de población o de mujeres. No obstante, el trabajo con las dos fuentes aporta también en otros sentidos. Por ejemplo, la retasa está organizada según las jurisdicciones y sus jerarquías, mientras que los padrones se armaron dependiendo de quién efectuaba la visita. Por ello la retasa puede ser una buena guía para reordenar la información (sobre todo cuando se busca cartografiarla) y para detectar pérdidas, como vimos en el caso de Chayanta.

---

<sup>14</sup> En el siglo XVIII encontramos algunas excepciones, pero son eso, excepciones. La riqueza y variedad de los padrones del siglo XVII fue desapareciendo y estandarizándose. Los padrones borbónicos son muy diferentes, y a la vez mucho más parecidos a los republicanos, que a sus antecesores.

La comparación ayuda, también, a procesar la información de los padrones ya que muchas veces las clasificaciones no eran claras y la comparación promueve una búsqueda más cuidadosa de lo registrado. Por ejemplo, en nuestra base de datos ordenamos a los padrones según los nombres que les daban los corregidores: cuadernos de originarios, de forasteros, etc. A veces dentro de un cuaderno se anotaba a familias que no tenían esa clasificación, porque eran pocas y no valía la pena armar un cuaderno nuevo. A veces se incluía a matrimonios mixtos y se dejaba constancia de la clasificación de los dos cónyuges. A veces los cuadernos muestran algunas combinaciones que resultan inesperadas y llamativas, pero que debemos asumir que existían, como los yanacunas de encomienda. También hay constancia de personas que no eran indígenas, pero que vivían en un pueblo de indios a partir de su matrimonio. Sobre algunos de estos detalles se llama la atención en la retasa (por ejemplo, cuando se habla de los exentos) y nos obliga a volver sobre nuestros datos para procesarlos con más detalle. Y otras veces ocurre lo contrario: los padrones tienen mucha población que se ignora en la retasa y nos fuerzan a pensar en ella y en su invisibilización.

Finalmente, encontramos una gran ventaja al trabajar con todas las provincias y con todas las fuentes: cada una de las jurisdicciones puede ser leída como un microcosmos, semejante a las demás en muchos aspectos, pero también con importantes diferencias. Estas diferencias pueden haber reflejado sociedades distintas, formas de hacer los documentos diferentes, o las dos cosas a la vez. Las diferencias nos permiten advertir especificidades provinciales que a veces no podemos notar con claridad. Las conclusiones que sacamos de cada análisis provincial, por todo ello, deberían ser acotadas en el espacio y en el tiempo hasta que se demuestre -si se puede- lo contrario.

## Conclusiones

En este artículo hemos propuesto dos objetivos: en primer lugar, desentrañar las diferencias que había entre la numeración general ordenada por el virrey duque de La Palata y su retasa; y en segundo lugar, identificar a aquellos colectivos que estaban ausentes en la retasa, y proponer cuáles fueron los motivos de esas ausencias. El primer objetivo es más bien descriptivo, aunque requirió de varios análisis fallidos hasta que encontramos la mejor manera de presentar la información de manera comparativa. Dadas las enormes diferencias que encontramos en el análisis de los cuatro casos que presentamos, este trabajo es solamente un punto de partida en la comparación de las dos fuentes. Hasta que no hayamos completado la carga de todos los padrones podemos seguir encontrando variabilidad de situaciones en

relación a la configuración de las realidades indígenas y su correspondiente registro en la numeración y posterior retasa.

En cuanto al segundo objetivo, a partir de los casos analizados podemos decir que Tarija ha sido una excepción ya que no hemos detectado (al menos no con tanta facilidad como en ese caso) otra omisión tan relevante como la encontrada entre los tributarios de aquella. Como hemos visto en el análisis comparativo, las diferencias que encontramos entre las fuentes no se dan siempre entre los yanaconas de chacra, sino también entre los originarios, forasteros o mitmas. Dicho de otro modo, no podemos proponer, todavía, un modelo que explique ni que pronostique las ausencias en todos los casos.

Estos dos objetivos nos permitieron apreciar la ventaja que tiene trabajar con las dos fuentes de manera conjunta, y a la vez revalorizar la retasa. Son documentos que se complementan y que permiten organizar mejor la información. La retasa nos ofrece un contexto sin el que no podríamos saber si los padrones conservados en el AGN (y parcialmente en el ABNB) están completos o no. Sin embargo, al estar fraccionada según la lógica de las Cajas Reales, muestra solamente una parte de la geografía abarcada por la numeración general. Ha sido el memorial el que permitió reconstruir el mapa completo de lo que debió ser dicha numeración y el que estimuló la búsqueda del resto de la retasa. Una parte la encontramos en el AGN y la otra se indica que fue enviada a Lima, cuando se separaron los virreinos del Perú y del Río de la Plata.

La comparación también muestra que hay temas que solamente se pueden tratar a partir de los padrones y no desde los resúmenes. Uno de ellos, entre muchos, es el del grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales, al menos desde la perspectiva de los indígenas. La historiografía ha sostenido en muchas oportunidades, tal como citamos en el breve estado del arte, que los forasteros y yanaconas huían de sus obligaciones o que estaban exentos del tributo y de la mita. También se ha propuesto que los forasteros sólo comenzaron a pagar tributo en torno a la década de 1730, cuando se modificaron las bases de su cobro. Sin embargo, los trabajos de Evans y Zulawski mencionados que están basados en los padrones, dan cuenta no solamente de un alto grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los forasteros (y algunos yanaconas), sino también que se estaba pagando desde otra lógica. Estaban contribuyendo con sus ayllus de origen desde los lugares de residencia donde

se encontraban.<sup>15</sup> Este tema todavía tiene mucho por desarrollar, ya que solamente se conocen algunos casos. Pero es un excelente ejemplo de la potencialidad que tiene trabajar con los padrones.

## Bibliografía citada

AVELLANEDA Mercedes

2014. *Guaraníes, criollos y jesuitas. Luchas de poder en las revoluciones comuneras de Paraguay. Siglos XVII y XVIII*. Asunción, Paraguay, Editorial Tiempo de Historia.

BARNADAS, Josep María

1973. *Charcas, orígenes históricos de una sociedad colonial*. Centro de investigación y promoción del campesinado, La Paz.

COLE, Jeffrey

1984. "Viceregal Persistence Versus Indian Mobility: The Impact of the Duque de la Palata's Reform Program on Alto Peru, 1681-1692" en: *Latin American Research Review*, Vol. 19, No. 1, pp. 37-56.

DOUCET, Gastón Gabriel

1982. "Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán". *Revista de Investigaciones Jurídicas*. Año 6 N ° 6. México, pp. 267-275.

EVANS, Brian

1990. "Migration process in Upper Peru in the seventeenth century", en: David Robinson (ed.), *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 62-85

1981. "Census enumeration in late seventeenth century Alto Perú: the Numeración General of 1683-1684", en: David Robinson (ed.) *Studies in Spanish American Population History*, Boulder, Colorado, Westview Press, Dellpian Latin American Studies, núm. 8, pp. 25-44

---

<sup>15</sup> Por cierto es posible que se diera otra situación: que los indígenas pagaran el tributo pero que este dinero nunca ingresara a las Cajas Reales. Sin embargo, conocer si pagaban o no es importante y esta fuente nos permite acceder a una cantidad de casos masiva como para comenzar a responder esta pregunta.

GIL MONTERO, Raquel

2011. Los pastores frente a la minería colonial temprana: Lípez en el siglo XVII. En: NUÑEZ L. y A. NIELSEN (Eds.): *En ruta. Arqueología, historia y etnografía del tráfico surandino*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba, pp. 285-312.

2013. “Migración y tributación en los Andes: Chicha y Lípez a fines del siglo XVII”. En: *Anuario de Estudios Americanos de Sevilla*, vol. 70 No. 1, pp. 39-65.

GIL MONTERO, Raquel, OLIVETO, Lía Guillermina y LONGHI, Fernando

2015. “Mano de obra y fiscalidad a fin del siglo XVII: dispersión y variabilidad de la categoría yanaconas en el sur andino”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, No. 43, pp. 59-93.

GLAVE, Luis Miguel

1987. “Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: la ciudad de La Paz y el Sur Andino en 1684”. En: *Bulletin de L'IFEA*; XVI (3-4), pp. 39-69.

GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio

2000. *Las dudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GUEVARA GIL, Armando y SALOMON, Frank

2009 [1994]. “Tradiciones culturales y transformaciones coloniales. Una visita personal: ritual político en la colonia y construcción del indio en los Andes”; en: *Antropología. Cuadernos de investigación*; vol. 8, pp. 77-103.

KLEIN, Herbert

1994. *Fiscalidad y gastos de gobierno del virreinato del Perú, 1680-1809*. Perú, IEP, Documentos de trabajo No 66.

LARSON, Brooke

1992. *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia. Cochabamba, 1550-1900*. La Paz, CERES, HISBOL.

MEDINACELLI, Ximena

2010. *Sariri. Los llameros y la construcción de la sociedad colonial*. Lima, ASDI, IFEA, Plural, IEB.

MURRA, John V.

1972. "El Control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En: MURRA, J. V., (Ed.) *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562, Visita de los Yacha y Mitmaquna Cuzco*. Volumen 2, pp. 427-476.

SAIGNES, Thierry

1987. "Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)" En: HARRIS, O., LARSON, B. y TANDETER E. (Eds.): *La participación indígena en los mercados surandinos: estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*. La Paz, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, pp. 111-158.

SALINAS, María Laura

2010. *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial*. CEADUC, Biblioteca de estudios paraguayos, vol. 81.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás

1977 [1973] *La población de América Latina desde tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid, Alianza Universidad.

1978. *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima, IEP.

1982 "Migraciones internas en el Alto Perú. El saldo acumulado en 1645". *Historia Boliviana* II/1, pp. 11-19.

WACHTEL, Nathan

2001. *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia, del siglo XX al XVI*. Fondo de Cultura Económica, México.

ZAGALSKY, Paula C.

2009. "Huellas en las revisitas: tensión social e imposiciones coloniales." *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 17-2, pp. 241-279.

ZULAWSKI, Ann

1987. "Forasteros y yanaconas: la mano de obra de un centro minero en el siglo XVII", en:  
Harris, Larson y Tandeter (comps.): *La participación indígena en los mercados  
surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. La Paz, CERES.

1995. *They Eat from their Labor. Work and Social Change in Colonial Bolivia*. University of  
Pittsburgh Press, Pittsburgh.